

ALLEGA NUEVA LIQUIDACION PROCESO No. 500014003002-20090010400

EDILSON PEÑA <solucionesjuridicas130@gmail.com>

Vie 29/09/2023 8:00

Para: Juzgado 07 Civil Municipal - Meta - Villavicencio <cmpl07vcio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

📎 1 archivos adjuntos (607 KB)

ALLEGA NUEVA LIQUIDACION.pdf;

Señor

JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL

Villavicencio

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario de **BANCO COLPATRIA** cesión **JHEIMY PAOLA HUESO CASTAÑEDA** contra **FERNANDO GUTIERREZ SEPULVEDA Y OTRA**
Rad. 500014003002-20090010400

JUAN DE JESUS ROMERO GUAYAZAN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Villavicencio, abogado en ejercicio, identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 17.310.000 de Villavicencio y profesionalmente con Tarjeta Profesional No. 114.300 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la demandante, de manera cortés y respetuosamente me dirijo a su despacho por medio del presente escrito con el fin de presentar liquidación de crédito de conformidad con el auto de fecha 24 de marzo del año 2023.

Cordialmente,

JUAN DE JESUS ROMERO
APODERADO ACTOR

Señor
JUEZ SEPTIMO CIVIL MUNICIPAL
Villavicencio

Ref: Proceso Ejecutivo Hipotecario de BANCO COLPATRIA cesión JHEIMY PAOLA
HUESO CASTAÑEDA contra FERNANDO GUTIERREZ SEPULVEDA Y OTRA
Rad. 500014003002-20090010400

JUAN DE JESUS ROMERO GUAYAZAN, mayor de edad, vecino de la ciudad de Villavicencio, abogado en ejercicio, identificado civilmente con cedula de ciudadanía No. 17.310.000 de Villavicencio y profesionalmente con Tarjeta Profesional No. 114.300 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando como apoderado de la demandante, de manera cortés y respetuosamente me dirijo a su despacho por medio del presente escrito con el fin de presentar liquidación de crédito de conformidad con el auto de fecha 24 de marzo del año 2023, de la siguiente manera:

Capital UVR	UVR 01/04/2019		Capital Pesos
75.313,9239	263,9908		\$ 19.882.183
Días en Mora		3649	
Vivienda de interés social			
Total Intereses Moratorios			\$ 48.114.882
TOTAL LIQUIDACION			\$ 67.997.065

Capital	\$19'882.183
Intereses corrientes	\$ 1'409.203
Intereses moratorios liquidados hasta 01 de abril de 2019	\$48'114.882
Total de la liquidación	\$69'406.268
Menos valor del remate	\$45'100.000
Saldo después del remate	\$24'306.268

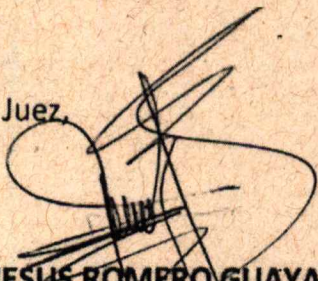
TOTAL: SON VEINTICUATRO MILLONES TRESCIENTOS SEIS MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS MCTE (\$24'306.268)

Ruego señor juez correr traslado de la presente liquidación y una vez APROBADA LA LIQUIDACION DE CREDITO solicito respetuosamente:

1. Ordenar la devolución de la suma de CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS MCTE (\$5'996.350) dineros consignados por mi poderdante como excedente, en razón a que las liquidaciones de crédito superan el valor del remate.

De antemano agradezco por su gentil colaboración

Del señor Juez,



JUAN DE JESUS ROMERO GUAYAZAN

C. C. No. 17.310.000 de Villavicencio

T. P. No. 114.300 del C. S. de la J.